

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3935  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

12 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Licitación denominada "Prestación de Servicios Funerarios Integrales", ID 2765-104-L113;
- 2.- El Memorándum N° 1828 de fecha 31.07.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Memorándum N° 1829 de fecha 31.07.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **SUSCRIBASE** contrato de "Prestación de Servicios Funerarios Integrales", ID 2765-104-L113, con don Gabriel de la Fuente Gómez, RUT [REDACTED] en monto total por los servicios ofrecidos de \$724.962.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato correspondiente, incluyendo en el las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE